



QUILLOTA, 14 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1990 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional DUOC UC, presentado por don Haroldo Godoy Godoy, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don HAROLDO GODOY GODOY, Escalafón Auxiliares, Grado 17°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
JUAN EMILIO GODOY JORQUERA		27 DE ABRIL DE 1990

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/mls